

Guayaquil Marzo 28 del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año, el Estado de Situación Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del año 2017 de la compañía DAMARCUS S.A. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las-tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Cías.

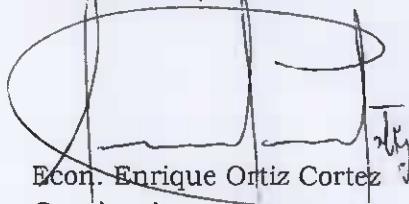
Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2017, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencia, los libros de actas de junta General, Libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi, informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Enrique Ortiz Cortez
Comisario

C. I # 0916669195